



CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO
RU-0005/2021
FECHA DE APROBACION
19-04-2021
ROL S.I.I.
3251-840

<input checked="" type="radio"/> URBANO	<input type="radio"/> RURAL
---	-----------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.
 C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2021/1345
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2021/1345
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización, ubicadas en TOTAL O PARCIAL calle/avenida/camino CALLE VOLCAN VILLARRICA N° 1285, localidad o loteo LABRANZA sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2021/1345
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° ----- de fecha ----- (si corresponde).

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
CONSTRUCTORA MANITOBA SPA	76.442.007-1
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JAVIER ANTONIO INZULZA REYES	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
RODRIGO ISAÍAS SEPÚLVEDA MUÑOZ	13.136.263-3

4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(en conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

LOTES:

-94 LOTES DESTINO VIVIENDA: 12.977,66 m2.

5.- Recibir las siguientes obras de urbanización.

- PAVIMENTACIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS - REDES PÚBLICAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS - REDES DE ELECTRICIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO - SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO.

6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:

- SUPERFICIE DE CIRCULACIÓN DE CALLES Y/O PASAJES: 7.982,61 m2. - SUPERFICIE DE ÁREA VERDE: 2.190,02 m2.

7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:

Lote N° EQUIPAMIENTO 1 de 539,63 m2 de superficie

8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.**9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.****10. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)**

(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C).

PLANOS					
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES		PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	CESAR ANTILEF ÑANCUFIL	EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FONTERA S.A.		02-11-2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	GUSTAVO SAN MARTÍN ESCOBAR	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A.		23-03-2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	GUSTAVO SAN MARTÍN ESCOBAR	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A.		23-03-2020
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de Pavimento evacuación o absorción de Aguas Lluvias	GUSTAVO SAN MARTÍN ESCOBAR	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA		20-10-2020
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):	-----	-----		
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):	-----	-----		
CERTIFICADOS		INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimento	CONSTRUCTORA MANITOBA SPA	SERVIU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	1847	05-02-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	CONSTRUCTORA MANITOBA SPA	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A.	001/2021 y 002/2021	08-01-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	CESAR ANTILEF ÑANCUFIL	S.E.C.	2292262	17-11-2020
<input type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificatorias de Cursos de Aguas, Redes de Alta Tensión u otros	-----	-----	-----	
<input type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	-----	-----	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): CERTIFICADO DE RECEPCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	CONSTRUCTORA MANITOBA SPA	DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y ALUMBRADO PÚBLICO	01/2021	14-01-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE ÁREA VERDE	CONSTRUCTORA MANITOBA SPA	DIRECCIÓN MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y ALUMBRADO PÚBLICO	01/2021	19-01-2021
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar): ORD. RECEPCIÓN MEDIDAS DE MITIGACIÓN	CONSTRUCTORA MANITOBA SPA	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	04-2021	05-01-2021

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTE CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

• Se otorga RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE URBANIZACIÓN al conjunto habitacional denominado loteo PRADERAS DE LABRANZA II, ETAPA 1, por una SUPERFICIE TOTAL URBANIZADA de 23.689,92 m2. Loteo aprobado según Resolución de Aprobación de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N° FS-0103/2018, de fecha 11.12.2018, y su Resolución de Modificación de Proyecto de Loteo DFL 2 con Construcción Simultánea N° FS-0074/2020, de fecha 10.11.2020.

• Se recepcionan 94 LOTES PARA VIVIENDA, con una superficie total de 12.977,66 m2 (detalle según listado adjunto emitido por el arquitecto responsable).

• Se recepciona 01 LOTE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, con una superficie total de 539,63 m2.

• Se recepciona ÁREA VERDE 1, con una superficie total de 2.190,02 m2.

• Se recepciona la urbanización de CALLES y PASAJES, con una superficie total de 7.982,61 m2.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl/> e ingrese el siguiente código: **200-210421-8C2V5Q7EL-S**

[Sitio verificador](#)

- Cuenta con Certificado Especial de Pre-Numeración N°25/2020, de fecha 11.12.2020, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
- Cuenta con Resolución N°298, de fecha 15.12.2020, emitida por la Dirección de Obras Municipales, que rectifica el Certificado Especial de Pre-Numeración N°25/2020, de fecha 11.12.2020, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
- Cuenta con Resolución N°15, de fecha 21.01.2021, referente al cambio del representante legal del propietario.
- El lote de EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, ubicado en calle VOLCAN VILLARRICA N°01035, de cesión obligatoria a la Municipalidad de Temuco, según Art. 2.2.5. y 3.4.5. de la O.G.U.C. y al Art. 70 de la L.G.U.C., tiene las siguientes definiciones:
 - a) Superficie total de 539,63 m².
 - b) Deslindes:
 - NORTE: En 33,67 metros con ÁREA VERDE 1.
 - SUR: En 4,00 metros diagonal, en 27,44 metros y en 4,00 metros diagonal con calle VOLCÁN VILLARRICA.
 - ORIENTE: En 14,66 metros con pasaje Nuevo 6 (hoy pasaje ESTERO BUCHOCO).
 - PONIENTE: En 13,72 metros con calle Nueva 5 (hoy calle LAGUNA TORCA).
 - c) El ROL de Avalúo asignado por el S.I.I. al lote de equipamiento es el N°2482-32, conforme al Certificado de Asignación de Roles de Avalúo N° 847253, de fecha 07.01.2021, emitido por el S.I.I.
 - d) El lote de equipamiento se encuentra dentro del Lote, cuyo título de dominio rola inscrito a Fojas 17418 F, N°9141, del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.
 - e) El terreno de equipamiento se encuentra libre de prohibiciones, hipotecas y gravámenes, sin deudas pendientes en el pago de contribuciones y en el pago de servicios básicos, según consta en los siguientes documentos:
 1. Certificado de Alzamiento Parcial de Hipotecas: Fojas 9010, Número 5008, del año 2017, del Conservados de Bienes Raíces de Temuco.
 2. Certificado de Alzamiento Parcial de Prohibiciones: Fojas 18452, Número 7648, del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.
 3. Certificado de Deuda de la Tesorería General de la República emitido para el ROL 227-3251-840, de fecha 25.02.2021.
 4. Ord. N°40, de fecha 04.02.2021, del Departamento Jurídico, que emite pronunciamiento respecto de los lotes de Equipamiento UNO y DOS del loteo denominado Praderas de Labranza II.
 5. Certificado de EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS SAN ISIDRO S.A., sin número, de fecha 29.01.2021.
 6. Certificado de EMPRESA ELÉCTRICA DE LA FRONTERA S.A., N° WF-545146, de fecha 28.01.2021.
- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 3.4.5. de la O.G.U.C., por el solo hecho de emitirse por parte del Director de Obras Municipales el correspondiente certificado de recepción definitiva total o parcial de las obras de urbanización, quedarán incorporadas al dominio nacional de uso público las superficies cedidas gratuitamente, en conformidad a lo previsto en el artículo 135 de la L.G.U.C., correspondientes a pasajes, calles, avenidas, áreas verdes y espacios públicos en general, contempladas como tales en el proyecto. De igual forma, los terrenos cedidos para equipamiento quedarán incorporados automáticamente al dominio municipal.
- Las Obras de Edificación del loteo denominado PRADERAS DE LABRANZA II - ETAPA 1, se recepcionan en forma conjunta a la presente Recepción de Obras de Urbanización, emitiéndose en forma simultánea el Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° RE-0093/2021, de fecha 19.04.2021, archivado en Carpeta de Construcción N°2696/2018 y N°1790/2020.
- Cuenta con Declaraciones Juradas emitidas por el propietario, CONSTRUCTORA MANITOBA SPA - R.U.T. N° 76.442.007-1, representante legal don JAVIER ANTONIO INZULZA REYES - R.U.T. N° y por el arquitecto, don RODRIGO ISAÍAS SEPÚLVEDA MUÑOZ - R.U.T. N°13.136.263-3, en las cuales se certificó la autenticidad de los documentos y/o certificaciones que se adjuntaron, a través de medios electrónicos, al expediente de la Solicitud de Recepción N° 2021/1345, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.
- Cuenta con Declaración Jurada emitida por el arquitecto responsable, don RODRIGO ISAÍAS SEPÚLVEDA MUÑOZ - R.U.T. N° 13.136.263-3, en la cual se certificó que la ejecución de las obras y el cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables, se realizaron en conformidad a la Resolución Aprobatoria de Loteo y a su Resolución Modificatoria, conforme se establece en la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020, emitida por el MINVU.
- A consecuencia de la alerta sanitaria declarada en el territorio de la República producto del brote del Virus COVID-19, NO SE EFECTUÓ VISITA A TERRENO. La Solicitud de Recepción N° 2021/1345, fue cursada en conformidad a la DDU 429, Circular Ord. N° 174 del 03.04.2020 emitida por el MINVU y al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020. Cualquier diferencia entre el proyecto aprobado en la Resolución Aprobatoria de Loteo, su Resolución Modificatoria y las obras ejecutadas provocará la ANULACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO.
- El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N° 174, de fecha 03 de abril de 2020, emitida por el MINVU y el Dictamen N° 3610/2020 de la Contraloría General de la República.
- El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo Contexto Virus COVID-19 para Procedimientos Excepcionales Establecidos por la Dirección de Obras Municipales de Temuco, de fecha 30.04.2020.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144° de la L.G.U.C.
- Carpeta de Construcción N°2696/2018 - N°1790/2020.
- Carpeta de Loteo N°22/2018 - N°19/2020



MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS

FIRMA Y TIMBRE

MBR/RRC



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE URBANIZACIÓN

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO



PARCIAL

TOTAL

DIRECCIÓN DE OBRAS

NUMERO RECEPCION	FECHA
RU-0005	19-04-2021
CARPETA LOTEO	AÑO

A LLENAR POR EL INTERESADO

NOMBRE DEL LOTE Y ETAPA					ROL DE AVALÚO	
LOTEO PRADERAS DE LABRANZA II, ETAPA 1					3251-840	
NUMERO DE LOTES RECIBIDOS			SUPERFICIE TOTAL URBANIZADA (m2)			
94			23.689,92 M2			
SUPERFICIE SITIOS (m2)	SUPERFICIE AREAS CIRCULACION (m2)	SUPERFICIE AREAS VERDES (m2)	SUPERFICIE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL (m2)	SUPERFICIE EQUIPAMIENTO COMBUSTIBLE - GAS (m2)	OTRAS SUPERFICIES (m2)	
12.977,66	7.982,61	2.190,02	539,63			

NUMERO DE RESOLUCION	FECHA RESOLUCION	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA RESOLUCION
LOTEO N° FS-0103/2018	11-12-2018		
RESOLUCION MODIFICACION N° FS-0074/2020	10-11-2020		

EN TEMUCO A: _____ SE PROCEDE A RECIBIR SIN OBSERVACIONES LAS OBRAS

INDICADAS, LAS QUE FUERON AUTORIZADAS EN LAS RESOLUCIONES ANTES DETALLADAS.

NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL INTERESADO SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN DE LA BOLETA DE GARANTÍA CUANDO CORRESPONDA.

EL PROPIETARIO Y ARQUITECTO DEL PROYECTO DECLARAN QUE LA EDIFICACIÓN HA SIDO EJECUTADA EN CONFORMIDAD AL PROYECTO APROBADO.

SE HAN TENIDO A LA VISTA Y SE ARCHIVARON LOS CERTIFICADOS DE LAS DISTINTAS REPARTICIONES EN QUE SE DAN POR RECIBIDOS LOS DIFERENTES SERVICIOS A SU CARGO Y SE HA CONSTATADO QUE LAS OBRAS SE EJECUTARON DE ACUERDO A PLANOS, EXIGENCIAS DE URBANIZACIÓN, SEGÚN LA(S) RESOLUCIÓN(ES) Y DEMÁS ANTECEDENTES APROBADOS POR ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS.

SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO N° 3.4.1 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

PARA CONFORMIDAD FIRMAN:

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO	FIRMA
CONSTRUCTORA MANITOBA SPA	76.442.007-1	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
JAVIER INZULZA REYES	13.794.897-4	

IDENTIFICACIÓN DEL ARQUITECTO PROYECTISTA

NOMBRE COMPLETO PROFESIONAL RESPONSABLE	ROL ÚNICO TRIBUTARIO	FIRMA
RODRIGO SEPULVEDA MUÑOZ	13.136.263-3	 RODRIGO SEPULVEDA MUÑOZ Arquitecto U.B.B. RUT: 13.136.263-3
	PATENTE PROFESIONAL	
	3-3770	

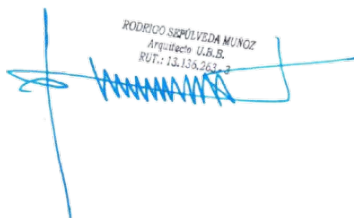


DIRECTOR DE OBRAS

7.- LOTES A ENAJENAR

LOTES		Superficie (m2)	LOTES		Superficie (m2)	LOTES		Superficie (m2)
N°1	MzK 1	118,40	N°35	MzL 13	129,17	N°69	MzN 12	140,59
N°2	MzK 2	123,13	N°36	MzM 1	130,63	N°70	MzN 13	151,86
N°3	MzK 3	123,13	N°37	MzM 2	135,51	N°71	MzN 14	158,46
N°4	MzK 4	116,60	N°38	MzM 3	135,51	N°72	MzN 15	157,46
N°5	MzK 5	133,56	N°39	MzM 4	128,82	N°73	MzN 16	139,43
N°6	MzK 6	133,56	N°40	MzM 5	131,72	N°74	MzN 17	132,86
N°7	MzK 7	133,56	N°41	MzM 6	127,12	N°75	MzN 18	136,14
N°8	MzK 8	133,56	N°42	MzM 7	132,54	N°76	MzN 19	132,86
N°9	MzK 9	133,56	N°43	MzM 8	127,12	N°77	MzN 20	136,14
N°10	MzK 10	133,56	N°44	MzM 9	131,72	N°78	MzN 21	132,86
N°11	MzK 11	133,56	N°45	MzM 10	127,11	N°79	MzN 22	173,71
N°12	MzK 12	118,32	N°46	MzM 11	173,55	N°80	MzÑ 1	139,61
N°13	MzK 13	129,30	N°47	MzM 12	130,54	N°81	MzÑ 2	130,57
N°14	MzK 14	135,89	N°48	MzM 13	141,67	N°82	MzÑ 3	138,89
N°15	MzK 15	135,16	N°49	MzM 14	148,27	N°83	MzÑ 4	137,25
N°16	MzK 16	133,56	N°50	MzM 15	147,39	N°84	MzÑ 5	152,10
N°17	MzK 17	133,56	N°51	MzM 16	127,12	N°85	MzÑ 6	152,47
N°18	MzK 18	133,56	N°52	MzM 17	132,54	N°86	MzÑ 7	138,30
N°19	MzK 19	133,56	N°53	MzM 18	131,72	N°87	MzÑ 8	132,59
N°20	MzK 20	133,56	N°54	MzM 19	127,12	N°88	MzÑ 9	140,72
N°21	MzK 21	133,56	N°55	MzM 20	131,72	N°89	MzÑ 10	138,69
N°22	MzK 22	133,56	N°56	MzM 21	127,12	N°90	MzÑ 11	153,26
N°23	MzL 1	136,23	N°57	MzM 22	173,54	N°91	MzÑ 12	153,19
N°24	MzL 2	128,60	N°58	MzN 1	136,50	N°92	MzÑ 13	138,40
N°25	MzL 3	132,37	N°59	MzN 2	141,45	N°93	MzÑ 14	132,20
N°26	MzL 4	128,27	N°60	MzN 3	141,45	N°94	MzÑ 15	170,16
N°27	MzL 5	132,37	N°61	MzN 4	134,69			
N°28	MzL 6	173,54	N°62	MzN 5	136,16			
N°29	MzL 7	132,37	N°63	MzN 6	132,85			
N°30	MzL 8	128,27	N°64	MzN 7	139,36			
N°31	MzL 9	173,54	N°65	MzN 8	132,80			
N°32	MzL 10	132,37	N°66	MzN 9	136,29			
N°33	MzL 11	128,27	N°67	MzN 10	132,85			
N°34	MzL 12	173,54	N°68	MzN 11	173,71			
Superficie Total a Recepcionar :								12.977,66




 RODRIGO SEPULVEDA MUÑOZ
 Arquitecto U.T.B.
 RUT: 13.138.233-2